



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De Interés la **“10° Edición de la Cabalgata Rehaciendo el Camino Real”**, organizada conjuntamente por el Museo de la Colonia y la Avicultura de la localidad de San Justo, la Municipalidad de San Justo, la Dirección del Palacio San José, Museo y Monumento Histórico Nacional “Justo José de Urquiza”, y la Asociación Amigos del Museo de la Colonia, a realizarse el 27 de octubre de 2024.

AUTOR: SEYLER



FUNDAMENTOS

La “Cabalgata Rehaciendo el Camino Real” es un encuentro y fiesta popular organizada por el Museo de la Colonia y la Avicultura de la localidad de San Justo, la Municipalidad de San Justo, la Dirección del Palacio San José, Museo y Monumento Histórico Nacional “Justo José de Urquiza” y la Asociación Amigos del Museo de la Colonia.

Este año se realiza su décima edición, programada para el domingo 27 de octubre de 2024, en la que participan jinetes y carruajes de agrupaciones criollas que recorren el camino histórico entre Concepción del Uruguay y el Palacio San José, pasando por la localidad de San Justo. Esta actividad pone en valor y destaca el Patrimonio Cultural del Departamento Uruguay y de la región de la costa del Río Uruguay, a través de la participación de los dos museos ubicados en su ejido municipal (uno de gestión Municipal y el otro de gestión Nacional).

El evento, que se realiza desde 2013, transita el camino a pie, a caballo o en carruajes, rememorando los medios de transporte utilizados en los tiempos del General Justo José de Urquiza, conectado con el espíritu local de recordar su pasado histórico, social y cultural. El trayecto comienza en Concepción del Uruguay, pasa por San Justo y llega al Palacio San José (camino que recorría el General desde su residencia hasta la ciudad Capital Histórica de la Provincia).

En la cabalgata participan agrupaciones tradicionalistas, además de cualquier persona interesada en hacer el trayecto a caballo o en carruaje. Después de partir de Concepción del Uruguay, se realiza una parada en la Plaza de San Justo, donde se suman agrupaciones de localidades vecinas, para luego dirigirse al Palacio San José, donde finaliza el desfile con una formación en la Plaza de la Jura de la Constitución Nacional, reconociendo a los participantes mediante la entrega de diplomas.



Esta puesta en escena se complementa con una fiesta tradicionalista para los asistentes, participantes y público en general en los espacios verdes del Palacio San José, comidas tradicionales y espectáculos musicales. Este evento es una expresión característica de la cultura y tradiciones locales y regionales, que conecta a la comunidad con su historia, raíces y tradiciones mediante representaciones y expresiones artísticas que son parte de su identidad cultural.

En sus distintas ediciones han participado agrupaciones de San Justo, Concepción del Uruguay, Caseros, Herrera, Pronunciamento, Villa Elisa, entre otras.

La realización de estos eventos garantiza el derecho fundamental de acceso a la cultura, promoviendo, protegiendo y difundiendo el folclore, la identidad, los bienes culturales, y el patrimonio tangible e intangible, histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico y paisajístico. Conforme a nuestro orden constitucional provincial, es competencia de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos el fomento de instituciones culturales y expresiones artísticas. Los Municipios están habilitados para promover la participación activa de la ciudadanía, juntas vecinales y otras organizaciones intermedias, lo que se refleja en el esquema organizativo del evento.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos —Ley 10.027 y modificatorias—, es competencia municipal el incentivo de los espectáculos de educación artística y cultural de carácter popular. Por ello, se considera oportuno comunicar y otorgar a este evento la importancia y magnitud que merece, dándole la entidad y difusión necesarias.

Por los fundamentos expuestos, que resaltan nuestras tradiciones y su relevancia social y cultural para nuestras comunidades, solicito a mis pares que acompañen con su voto al presente proyecto de declaración.

AUTOR: YARI SEYLER